

DAVIBANK CORREDORA DE SEGUROS S.A.
(ANTES SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.)
(Entidad propiedad total del Grupo Davibank (Costa Rica), S.A.

(antes Grupo BNS de Costa Rica, S.A.)
Información Financiera Requerida por la
Superintendencia General de Seguros

Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y a los Accionistas
Davibank Corredora de Seguros, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Davibank Corredora de Seguros, S.A. (en adelante la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas, las cuales conforman las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de Davibank Corredora de Seguros, S.A., al 31 de diciembre de 2025, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

Base para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con mayor detalle en la sección de nuestro informe *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros*. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código del IESBA), en conjunto con los requisitos éticos relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Costa Rica, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos y el Código IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asunto de énfasis – Base de contabilidad

Llamamos la atención a la nota 1-b a los estados financieros, en la cual se indica la base de contabilidad. Los estados financieros han sido preparados con el propósito de cumplir con las disposiciones relacionadas con la información financiera estipuladas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE). Por tanto, los estados financieros podrían no ser adecuados para otros fines. Nuestra opinión no ha sido modificada con respecto a este asunto.

Responsabilidad de la Administración y de los encargados de gobierno corporativo en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), y del control interno que considere necesario para la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido ya sea a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, de revelar, cuando corresponda, asuntos relativos al negocio en marcha y de utilizar la base de contabilidad del negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar a la Compañía, o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista de proceder de una de estas formas.

Los Encargados del Gobierno Corporativo son responsables de supervisar el proceso de presentación de la información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido ya sea a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad; sin embargo, no es una garantía de que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA siempre detectará un error material cuando exista. Los errores pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales si individualmente o en el agregado podrían llegar a influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante la auditoría, y además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales de los estados financieros, debido ya sea a fraude o error; diseñamos y efectuamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte del fraude es mayor que uno que resulte del error, ya que el fraude puede implicar confabulación, falsificación, omisiones intencionales, representaciones erróneas o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.

- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la Administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe una incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que podrían originar una duda significativa sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras podrían causar que la Compañía deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logre una presentación razonable.

Les informamos a los Encargados del Gobierno Corporativo lo relativo, entre otros asuntos, al alcance y a la oportunidad planeados de la auditoría y a los hallazgos significativos de la auditoría, incluida cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

K P M G

Nombre del CPA: ERICK
BRENES FLORES
Carné: 2520
Cédula: 107810040
Nombre del Cliente:
DAVIBANK CORREDORA DE
SEGUROS (COSTA RICA), S.A.
Identificación del cliente:
3101337894
Dirigido a:
Carmen Ramirez
Fecha:
30-01-2020 04:38:59 PM
Tipo de trabajo:
Informe de Auditoria
Timbre de \$1000 de la Ley
6663 adherido y cancelado en
el original.



Código de Timbre: CPA-1000-25864

San José, Costa Rica
Póliza No. 0116FID000500714
Vence el 30/09/2026

KPMG

DAVIBANK CORREDORA DE SEGUROS (COSTA RICA), S.A.
(ANTES SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.)
(Entidad propiedad total de Grupo Davibank (Costa Rica), S.A.
(antes Grupo BNS de Costa Rica, S.A.))
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 y de 2024
(Con cifras correspondientes de 2024)
(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	2025	2024
<u>ACTIVOS</u>			
Disponibilidades	2 y 3	2.129.772.811	3.289.457.294
Entidades financieras del país		2.129.772.811	3.289.457.294
Cuentas y comisiones por cobrar	4	249.026.189	188.959.726
Comisiones por cobrar		216.112.700	170.635.521
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	2	8.840.000	-
Otras cuentas por cobrar		24.073.489	18.324.205
Otros activos	5	39.150.811	25.060.871
Otros activos		39.150.811	25.060.871
TOTAL DE ACTIVOS		2.417.949.811	3.503.477.891
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>			
<u>PASIVOS</u>			
Cuentas por pagar y provisiones	6	100.601.924	76.029.012
Provisiones		3.163.188	3.163.188
Otras cuentas por pagar		97.438.736	72.865.824
TOTAL DE PASIVOS		100.601.924	76.029.012
<u>PATRIMONIO</u>			
Capital social		1.021.400.000	1.021.400.000
Capital pagado	8	1.021.400.000	1.021.400.000
Reservas		204.280.000	204.280.000
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	8	171.688.879	1.175.615.073
Resultado del año		919.979.008	1.026.153.806
TOTAL DEL PATRIMONIO		2.317.347.887	3.427.448.879
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		2.417.949.811	3.503.477.891

Luis Gómez Portuguesez
Representante Legal

Carmen Ramírez Vargas
Contador General

Paula Solano López
Auditor Suplente

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

DAVIBANK CORREDORA DE SEGUROS (COSTA RICA), S.A.
(ANTES SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.)
(Entidad propiedad total de Grupo Davibank (Costa Rica), S.A.
(antes Grupo BNS de Costa Rica, S.A.))
ESTADO DE RESULTADOS
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 y de 2024
(Con cifras correspondientes de 2024)
(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	2025	2024
Ingresos de operación			
Por comisiones por servicios	9	3.466.082.335	3.507.610.537
Por otros ingresos operativos		1.105.490	771.367
Total de ingresos de operación		3.467.187.825	3.508.381.904
Gastos de operación			
Por comisiones por servicios	2	1.121.925.706	1.104.048.408
Por otros gastos con partes relacionadas	2	13.925	34.774
Por otros gastos operativos		14.729.011	12.978.285
Total gastos de operación		1.136.668.642	1.117.061.467
Gastos administrativos			
Por gastos de personal	10	602.321.819	493.319.529
Por otros gastos de administración	11	431.436.979	450.323.894
Total gastos administrativos		1.033.758.798	943.643.423
RESULTADO OPERACIONAL NETO		1.296.760.385	1.447.677.014
Ingresos financieros			
Por disponibilidades	2	5.369.147	6.300.881
Por inversiones en instrumentos financieros	2	82.588.617	77.244.238
Total de ingresos financieros		87.957.764	83.545.119
Gastos financieros			
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD, neta	12	70.128.421	64.796.544
Total de gastos financieros		70.128.421	64.796.544
RESULTADO FINANCIERO NETO		17.829.343	18.748.575
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS SOBRE LA UTILIDAD		1.314.589.728	1.466.425.589
Impuesto sobre la renta	7	399.636.641	440.271.783
RESULTADO DEL AÑO		919.979.008	1.026.153.806
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO		919.979.008	1.026.153.806

Luis Gómez Portugal
Representante Legal

Carmen Ramírez Vargas
Contador General

Paula Solano López
Auditor Suplente

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

DAVIBANK CORREDORA DE SEGUROS (COSTA RICA), S.A.
 (ANTES SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.)
 (Entidad propiedad total de Grupo Davibank (Costa Rica), S.A.
 (antes Grupo BNS de Costa Rica, S.A.))
 ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 Por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 y de 2024
(Con cifras correspondientes de 2024)
(En colones costarricenses sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>Capital social</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultados acumulados de ejercicios anteriores</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2023	8a	1.021.400.000	204.280.000	1.175.615.073	2.401.295.073
Resultados integrales del año					
Resultado del año		-	-	1.026.153.806	1.026.153.806
Resultados integrales totales del año		-	-	1.026.153.806	1.026.153.806
Saldos al 31 de diciembre de 2024		1.021.400.000	204.280.000	2.201.768.879	3.427.448.879
Resultados integrales del año					
Resultado del año		-	-	919.979.008	919.979.008
Dividendos pagados		-	-	(2.030.080.000)	(2.030.080.000)
Resultados integrales totales del año		-	-	(1.110.100.992)	(1.110.100.992)
Saldos al 31 de diciembre de 2025		1.021.400.000	204.280.000	1.091.667.887	2.317.347.887

Luis Gómez Portuguesez
 Representante Legal

Carmen Ramírez Vargas
 Contador General

Paula Solano López
 Auditor Suplente

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

DAVIBANK CORREDORA DE SEGUROS (COSTA RICA), S.A.
(ANTES SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.)
(Entidad propiedad total de Grupo Davibank (Costa Rica), S.A.
(antes Grupo BNS de Costa Rica, S.A.))
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 y de 2024
(Con cifras correspondientes de 2024)
(En colones costarricenses sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Flujo de efectivo de las actividades de operación			
Resultado del año		919.979.008	1.026.153.806
Ajustes por:			
Pérdidas no realizadas por diferencias de cambio, neto	12	70.128.421	64.796.544
Ingreso por intereses		(82.588.617)	(77.244.238)
Impuesto sobre la renta	7	394.610.720	440.271.783
		<u>1.302.129.532</u>	<u>1.453.977.895</u>
Variación neta en los activos (aumento), o disminución			
Otros activos		(14.089.940)	187.589.619
Cuentas y comisiones por cobrar		(69.744.409)	7.116.489
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)			
Otras cuentas por pagar y provisiones		<u>33.558.352</u>	<u>(30.553.860)</u>
		1.251.853.535	1.618.130.143
Intereses recibidos		82.588.617	77.244.238
Impuestos pagados		<u>(403.279.364)</u>	<u>(427.323.038)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		<u>931.162.788</u>	<u>1.268.051.343</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Dividendos pagados	8-b	(2.030.080.000)	-
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		<u>(2.030.080.000)</u>	<u>-</u>
(Disminución) aumento neto del efectivo		(1.098.917.212)	1.268.051.343
Efectivo al inicio del año		3.289.457.294	2.078.499.295
Efecto de las fluctuaciones del tipo de cambio en el efectivo		(60.767.271)	(57.093.344)
Efectivo al final del año		<u>2.129.772.811</u>	<u>3.289.457.294</u>

Luis Gómez Portuguesez
Representante Legal

Carmen Ramírez Vargas
Contador General

Paula Solano López
Auditor Suplente

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

DAVIBANK CORREDORA DE SEGUROS, S.A.
(ANTES SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024

(1) Resumen de operaciones y políticas contables significativas

(a) Entidad que reporta

Davibank Corredora de Seguros (Costa Rica), S.A. (antes Scotia Corredora Seguros, S.A.) (en adelante “la Compañía”) fue constituida el 26 de noviembre de 2006 y hasta el 15 de noviembre de 2012 se desempeñó como agencia de seguros. A partir de esa fecha cambió su razón social a Davibank Corredora de Seguros (Costa Rica), S.A. (antes Scotia Corredora Seguros, S.A.).

La Compañía está domiciliada en Avenida Las Américas, Sabana Norte, San José, Costa Rica, y está constituida como una sociedad anónima de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica. Su actividad principal es la comercialización de productos de seguros que ofrecen diferentes compañías de seguros.

Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía cuenta con un total de 21 empleados (18 empleados al 31 de diciembre 2024).

Es una subsidiaria propiedad total de Grupo Davibank (Costa Rica), S.A. (antes Grupo BNS de Costa Rica, S.A.), sociedad que a su vez pertenece en un 15.127931% a Corporación Mercaban de Costa Rica, S.A. y en un 84.872040% a Davivienda Strategic Investments, S.A (compañía domiciliada en Panamá), las cuales, a su vez, son 100% propiedad de Davivienda Group.

(b) Base para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

Los estados financieros fueron autorizados para ser emitidos por la Junta Directiva el 11 de febrero de 2026.

El CONASSIF aprobó el 11 de setiembre de 2018, el Reglamento de Información Financiera (RIF), con fecha efectiva a partir del 1 de enero de 2020. El reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

(Continúa)

DAVIBANK CORREDORA DE SEGUROS, S.A.
(ANTES SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

i. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación

De acuerdo con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), unidad monetaria de la República de Costa Rica y moneda funcional de la Compañía.

De conformidad con el acta CNS-1545 del CONASSIF del 28 de noviembre de 2019, a partir del 1 de enero de 2020, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en la fecha que se realice la operación, para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial “colón costarricense”.

(d) Moneda extranjera

i. Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos monetarios mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del estado de situación financiera, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en los resultados del año.

ii. Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

La paridad del colón con el dólar de los Estados Unidos de América se determina en un mercado cambiario libre, bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica, mediante la utilización de una fluctuación controlada. Al 31 de diciembre de 2025, ese tipo de cambio se estableció entre ¢495.78 y ¢501.42 por US\$1.00 para la compra y venta de divisas, respectivamente (¢506.66 y ¢512.73 al 31 de diciembre 2024).

DAVIBANK CORREDORA DE SEGUROS, S.A.
(ANTES SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

iii. *Método de valuación de activos y pasivos*

Al 31 de diciembre de 2025, los activos y pasivos monetarios denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de venta de ¢501.42 por US\$1,00 (¢512.73 en el 2024). Lo anterior, de conformidad con las regulaciones establecidas por la Superintendencia General de Seguros.

(e) Instrumentos financieros

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía. Los instrumentos incluyen: disponibilidades (efectivo y equivalentes), inversiones en instrumentos financieros, cuentas por cobrar, depósitos a la vista y a plazo, obligaciones y cuentas por pagar, según se indica más adelante.

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos financieros y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

(f) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye documentos y dinero disponibles, saldos disponibles mantenidos con bancos centrales y activos financieros altamente líquidos con vencimientos originales de tres meses o menos a partir de la fecha de adquisición, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Compañía no cuenta con equivalentes de efectivo.

DAVIBANK CORREDORA DE SEGUROS, S.A.
(ANTES SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(g) Impuesto sobre la renta

i. *Corriente*

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

ii. *Diferido*

El impuesto de renta diferido se registra de acuerdo con el método pasivo del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporarias entre el valor en libros del activo y pasivo para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporarias se identifican ya sea como diferencias temporarias gravables (las cuales resultarán en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria gravable y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria deducible.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo cuando exista una probabilidad razonable de su realización y debe evaluarse al final de cada período sobre el que se informa la existencia de utilidades fiscales que permitan la realización del total del activo por impuesto de renta diferido, en caso contrario deberá reducirse al monto que espera recuperarse.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valúan empleando las tasas fiscales que se espera aplicar en el período en el que el pasivo se pague o el activo se realice, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa.

La valuación de los pasivos y activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

(h) Reservas patrimoniales

De conformidad con la legislación costarricense, la Compañía asigna el 5% de la utilidad después de impuestos sobre la renta para la constitución de una reserva especial, hasta alcanzar el 20% del capital social.

(Continúa)

DAVIBANK CORREDORA DE SEGUROS, S.A.
(ANTES SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(i) Reconocimiento de ingresos y gastos

i. *Ingreso y gasto por intereses*

El ingreso y el gasto por intereses se reconoce en el estado de resultados integral sobre la base de devengado, considerando el rendimiento efectivo o la tasa de interés. El ingreso y gasto por intereses incluye la amortización de cualquier prima o descuento durante el plazo del instrumento hasta el vencimiento.

ii. *Ingreso por comisiones*

Las comisiones por intermediación de seguros se originan por servicios que presta la Compañía y se reconocen sobre la base de devengado.

(2) SalDOS y transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre, el detalle de saldos y transacciones con partes relacionadas es como sigue:

	2025	2024
Activos:		
Disponibilidades (véase nota 3)	¢ 2.129.772.811	3.289.457.294
Total activos	¢ 2.138.612.811	3.289.457.294
Gastos operativos:		
Por comisiones por servicios	¢ 1.088.991.000	1.079.700.000
Otros gastos	13.925	34.774
Total gastos	¢ 1.089.004.925	1.079.734.774
Ingresos financieros:		
Ingresos por disponibilidades	¢ 5.369.147	6.300.881
Ingresos por inversiones	82.588.617	77.244.238
Total ingresos	¢ 87.957.764	83.545.119

Los gastos por servicios corresponden principalmente a los gastos reconocidos y pagados a Davibank (Costa Rica), S.A. (antes Scotiabank de Costa Rica, S.A.), relacionados con un contrato con una cuota fija mensual, por servicios de asesoría, mantenimiento y logística.

Al 31 de diciembre de 2025, las remuneraciones al personal clave de la Compañía ascienden a ¢166,250,601 (¢130,223,197 al 31 de diciembre de 2024).

(Continúa)

DAVIBANK CORREDORA DE SEGUROS, S.A.
(ANTES SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(3) Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2025, las disponibilidades corresponden a depósitos a la vista en una entidad financiera del país relacionada por ₡2,129,772,811 (₡3,289,457,294 al 31 de diciembre de 2024).

Al 31 de diciembre 2025 y 2024, las disponibilidades devengaban tasas de interés anual del 0.4% en US dólares y del 2.00% en colones costarricenses.

(4) Cuentas y comisiones por cobrar

Al 31 de diciembre de 2025, las cuentas y comisiones por cobrar corresponden principalmente a comisiones por cobrar al Instituto Nacional de Seguros, S.A., Mapfre Seguros Costa Rica, S.A., ASSA Compañía de Seguros, S.A., Quálitas Compañía de Seguros, S.A., MNK Seguros (Anterior Oceánica de Seguros, S.A.) y Aseguradora Sagicor Costa Rica, S.A. por ₡249,026,189 (₡188,959,726 al 31 de diciembre de 2024).

(5) Otros activos

Al 31 de diciembre, el detalle de otros activos es como sigue:

		<u>2025</u>	<u>2024</u>
Impuestos pagados por anticipado	₡	16.268.713	1.630.801
Póliza de seguros pagada por anticipado		22.882.098	23.430.070
	₡	<u>39.150.811</u>	<u>25.060.871</u>

DAVIBANK CORREDORA DE SEGUROS, S.A.
(ANTES SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(6) Cuentas por pagar y provisiones

Al 31 de diciembre, las cuentas por pagar y provisiones se detallan como sigue:

	2025	2024
Provisiones	¢ 3.163.188	3.163.188
Otras cuentas por pagar diversas:		
Impuestos por pagar por cuenta de la entidad	6.518.523	15.187.167
Impuestos retenidos por pagar	15.212.082	9.390.213
Aportaciones laborales retenidas por pagar	34.047.039	24.551.808
Vacaciones acumuladas por pagar	8.889.545	7.232.047
Aguinaldo acumulado por pagar	7.601.861	5.483.616
Otras cuentas por pagar diversas	25.169.686	11.020.973
Total otras cuentas por pagar y provisiones	¢ 100.601.924	76.029.012

(7) Impuesto sobre la renta

Al 31 de diciembre, el impuesto sobre la renta se detalla con sigue:

	2025	2024
Gasto por impuestos sobre la renta		
Impuesto sobre la renta corriente del año	¢ 394.610.720	440.271.783
Total impuesto sobre la renta	¢ 394.610.720	440.271.783

Al 31 de diciembre, la diferencia entre el gasto del impuesto sobre la renta y el monto que resultaría de aplicar a las utilidades la tasa vigente del impuesto sobre la renta (30%), se concilia como sigue:

	2025	2024
Impuesto sobre la renta esperado	¢ 394.376.917	439.927.678
Más (menos)		
Gastos no deducibles	233.803	344.105
Total Impuesto sobre la renta	¢ 394.610.720	440.271.783

Al 31 de diciembre 2025 y 2024, no se determinaron diferencias temporarias que generen impuesto sobre la renta diferido.

(Continúa)

DAVIBANK CORREDORA DE SEGUROS, S.A.
(ANTES SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Compañía debe presentar sus declaraciones anuales del impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de cada año.

De conformidad con la legislación fiscal vigente, las declaraciones de impuesto sobre la renta para los últimos cuatro períodos fiscales están abiertas para la revisión de las autoridades fiscales.

(8) Patrimonio

a) Capital Social

Al 31 de diciembre 2025 y 2024, el capital social autorizado, suscrito y pagado, es de ₡1,021,400,000, representado por 25,535 acciones comunes y nominativas, con un valor nominal de ₡40,000 cada una.

b) Resultados acumulados de períodos anteriores

Al 31 de diciembre 2025, el monto de los resultados acumulados de ejercicios anteriores fue de ₡171,688,879 (₡1,175,615,073 al 31 de diciembre 2024).

Al 30 de setiembre 2025, se declararon y pagaron dividendos por la suma de ₡2.030.080.000 (equivalentes a US\$4.000.000), según Acta de Asamblea General celebrada el 25 de setiembre 2025.

(9) Ingresos por comisiones por servicios

Al 31 de diciembre de 2025, los ingresos por comisiones por servicios corresponden a la promoción y venta de seguros en moneda nacional y extranjera de las siguientes aseguradoras: Instituto Nacional de Seguros, S.A., MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A., ASSA Compañía de Seguros S.A., Quálitas Compañía de Seguros, S.A., Pan- American Life Insurance de Costa Rica, S.A., MNK Seguros (Anterior Oceánica de Seguros, S.A.) y Best Meridian Insurance Company y Aseguradora Sagicor Costa Rica, S.A., por ₡3,466,082,335 (₡3.507.610.537 al 31 de diciembre 2024).

DAVIBANK CORREDORA DE SEGUROS, S.A.
(ANTES SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(10) Gastos de personal

Al 31 de diciembre, el detalle de los gastos de personal es el siguiente:

		2025	2024
Sueldos y bonificaciones de personal	¢	381.969.428	321.116.382
Tiempo extraordinario		6.221.498	2.992.307
Viáticos		10.031.244	1.906.256
Décimotercer sueldo		34.534.634	28.478.408
Vacaciones		16.302.291	17.892.787
Otras retribuciones		1.767.488	583.642
Cargas sociales patronales		91.912.705	75.794.275
Capacitación		1.811.051	967.264
Seguros para el personal		23.084.407	10.960.941
Gasto por aporte al Auxilio de Cesantía		1.824.114	-
Fondo de capitalización laboral		19.146.410	19.439.588
Otros gastos de personal		13.716.549	13.187.679
	¢	<u>602.321.819</u>	<u>493.319.529</u>

(11) Otros gastos de administración

Al 31 de diciembre, el detalle de otros gastos de administración es el siguiente:

		2025	2024
Gastos por servicios externos	¢	352.888.545	372.157.149
Gastos de movilidad y comunicaciones		2.918.361	3.014.194
Gastos de infraestructura		68.173.549	68.823.990
Gastos generales		7.456.524	6.328.561
	¢	<u>431.436.979</u>	<u>450.323.894</u>

(Continúa)

DAVIBANK CORREDORA DE SEGUROS, S.A.
(ANTES SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(12) Ingreso (Gasto) por diferencial cambiario

Al 31 de diciembre, el detalle del diferencial cambiario es el siguiente:

		2025	2024
Ingreso por diferencias de cambio:			
Por otras cuentas por pagar y provisiones	¢	5.492.080	9.173.759
Por disponibilidades		626.120.193	614.068.523
Por cuentas y comisiones por cobrar		16.674.914	27.318.878
Total Ingreso por diferencial cambiario	¢	648.287.187	650.561.160
Gasto por diferencias de cambio:			
Por otras cuentas por pagar y provisiones	¢	5.175.284	8.423.515
Por disponibilidades		686.887.464	671.161.867
Por cuentas y comisiones por cobrar		26.352.860	35.772.322
Total gasto por diferencial cambiario	¢	718.415.608	715.357.704
Ingreso (Gasto) por diferencias de cambio, neto	¢	(70.128.421)	(64.796.544)

(13) Administración del riesgo de instrumentos financieros

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos por el uso de instrumentos financieros y por las actividades propias de intermediación y de servicios financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez y financiamiento
- Riesgo de mercado, que incluye:
 - a. Riesgo cambiario y
 - b. Riesgo de tasas de interés
- Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo por pérdidas financieras para la Compañía si un cliente o la contraparte de un instrumento financiero falla en la atención de sus obligaciones contractuales y se relaciona principalmente con las inversiones y cuentas por cobrar.

La exposición máxima al riesgo de crédito se relaciona con las siguientes partidas de los estados financieros:

		2025	2024
Disponibilidades	¢	2.129.772.811	3.289.457.294
Cuentas y comisiones por cobrar		249.026.189	188.959.726
	¢	2.378.799.000	3.478.417.020

(Continúa)

DAVIBANK CORREDORA DE SEGUROS, S.A.
(ANTES SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

El riesgo de crédito de las disponibilidades y de las inversiones en instrumentos financieros se considera bajo, ya que dichos montos se encuentran depositados en una entidad financiera relacionada. El riesgo de crédito de las cuentas y comisiones por cobrar es bajo debido a que corresponden a partidas por cobrar al Instituto Nacional de Seguros u otras aseguradoras, cuya recuperación usualmente es menor a 30 días.

Activos y pasivos por zona geográfica

Al 31 de diciembre 2025 y 2024, todos los activos y pasivos se ubican geográficamente en Costa Rica.

- Riesgo de liquidez y financiamiento

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía no pueda cumplir con todas sus obligaciones. En el caso de la Compañía estos pasivos en su mayoría corresponden a obligaciones con proveedores de servicios.

- Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo en los cambios en los precios en el mercado, como tipos de cambio en moneda extranjera y tasas de interés que afecten los ingresos de la Compañía o el valor de sus instrumentos financieros. La Compañía tiene poca exposición a este riesgo, ya que no cuenta con instrumentos con tasas de interés variables.

- Riesgo cambiario

La Compañía enfrenta este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ve afectado por variaciones en el tipo de cambio y los montos correspondientes se encuentran descalzados.

La Compañía está expuesta a los efectos de las fluctuaciones del tipo de cambio de moneda extranjera, por lo que mantiene límites de exposición que son revisados sobre una base diaria. Se utilizan indicadores de la sensibilidad de la posición neta en moneda extranjera, ante una variación esperada del tipo de cambio respecto al capital base.

DAVIBANK CORREDORA DE SEGUROS, S.A.
(ANTES SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Posición monetaria en moneda extranjera

Al 31 de diciembre, los activos y pasivos denominados en moneda extranjera se detallan como sigue:

		2025	2024
<u>Activos en dólares</u>			
Disponibilidades	US\$	4.081.513	6.219.414
Cuentas y comisiones por cobrar		320.056	230.588
Total activos dólares	US\$	4.401.569	6.450.002
<u>Pasivos en dólares</u>			
Otras cuentas por pagar y provisiones		30.557	21.495
	US\$	4.371.012	6.428.507

Análisis de sensibilidad

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el análisis de sensibilidad aplicado a la posición neta en moneda extranjera (activos totales en moneda extranjera - pasivos totales en moneda extranjera) es referido al tipo de cambio de registro contable (referencial de venta) para el dólar estadounidense. Esto fundamentado en que la posición en esta moneda representa el 99.5 % del total de la posición neta en moneda extranjera, además de representar la moneda vehicular para la adquisición de divisas diferentes a esta.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la variación máxima esperada anual del tipo de cambio referencial de venta es de ₡59.24 y ₡60.68, correspondientemente. Estos valores se determinan mediante el cálculo de un indicador de Valor en Riesgo, basado en una metodología de análisis histórico, con un 99% de nivel de confianza y un horizonte de proyección de 1 año.

Con base en esta proyección, el efecto cambiario, positivo o negativo, ante un aumento o disminución en el tipo de cambio del colón costarricense con respecto al dólar estadounidense, para los periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se muestran a continuación:

		2025	2024
		US Dólar	US Dólar
Efecto en los resultados ante variación en el tipo de cambio:			
Activos	₡	260.748.952	391.386.095
Pasivos		(1.810.220)	(1.304.298)
Neto	₡	258.938.732	390.081.797

(Continúa)

DAVIBANK CORREDORA DE SEGUROS, S.A.
(ANTES SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

- Riesgo de capital

Capital mínimo de funcionamiento y requerimiento de suficiencia patrimonial

Al 31 de diciembre de 2025, el requerimiento mínimo de capital es de ¢438,599,422 (¢666,568,474 al 31 de diciembre de 2024).

Al 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con el Reglamento para la Comercialización de Productos y Servicios de Seguros, del Instituto Nacional de Seguros, Artículo No.11, la Compañía tenía que mantener un capital social suscrito y pagado no menor a ¢18.614.237, correspondiente a 18,500 unidades de desarrollo. (¢18,684,556 al 31 de diciembre de 2024). Para todos los casos, las unidades de desarrollo se deben considerar según lo establecido en la Ley 8507 del 16 de mayo de 2006.

(14) Garantía mínima otorgada para la operación de la Corredora

Al 31 de diciembre de 2025, para cumplir con lo establecido en el Artículo N°27 del Acuerdo SUGESE 01-21 “Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros”, Davibank Corredora de Seguros (Costa Rica), S.A. (antes Scotia Corredora Seguros, S.A.), la Compañía cuenta con una póliza de responsabilidad civil profesional emitida con el Instituto Nacional de Seguros por un monto de cobertura de US\$1.300.000 equivalentes a ¢651,846,000 al tipo de cambio de ¢501,42 (¢666,549,000 al tipo de cambio de ¢512,73 al 31 de diciembre de 2024) cuya vigencia va del 01 de enero de 2025 al 01 de enero de 2026.

(15) Acuerdo de integración Scotiabank - Davivienda

El 6 de enero de 2025, Scotiabank anunció la celebración de un acuerdo con Banco Davivienda S.A. mediante el cual se dispuso la transferencia de las operaciones bancarias de Scotiabank en Colombia, Costa Rica y Panamá a Davivienda, a cambio de aproximadamente el 20% de participación en Davivienda Group.

El 1 de diciembre de 2025, ambas entidades comunicaron el cierre de la transacción, momento en el cual se completó la transferencia de las operaciones mencionadas. Como resultado, las operaciones combinadas se realizan bajo una nueva sociedad controladora denominada Davivienda Group.

En Costa Rica, las operaciones previamente realizadas por Scotiabank de Costa Rica, S.A. pasaron a denominarse Banco Davibank (Costa Rica), S.A., perteneciente al Grupo Davibank (Costa Rica), S.A. Durante un período de transición, se utilizará la marca comercial DAVIbank.

(Continúa)

DAVIBANK CORREDORA DE SEGUROS, S.A.
(ANTES SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

A la fecha de estos estados financieros, la operación del Grupo Davibank y sus subsidiarias se mantiene estable y no se han efectuado ajustes contables derivados del cambio de control accionario. El cambio de control no afectó la continuidad operativa ni la presentación de los estados financieros consolidados.

(16) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el “Reglamento de Información Financiera”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias. Este Reglamento comenzó a regir a partir del 1 de enero de 2020, con algunas excepciones.

La Administración de la Compañía no determina la cuantificación financiera de las diferencias existentes, debido que se considera que por la base contable utilizada conforme se ha descrito en la nota 1-b la cual difiere de las NIIF, no se hace práctico la determinación de ese importe.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

a) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las entidades supervisadas se presenten en colones costarricenses como moneda funcional.

Adicionalmente, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial ‘colón costarricense’.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

(Continúa)

DAVIBANK CORREDORA DE SEGUROS, S.A.
(ANTES SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

De acuerdo con la NIC 21, al preparar los estados financieros, cada entidad determinará su moneda funcional. La entidad convertirá las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará de los efectos de esta conversión. Tal como se indicó anteriormente, el CONASSIF determinó que tanto la presentación de la información financiera como el registro contable de las transacciones en moneda extranjera debían convertirse al colón, independientemente de cuál sea su moneda funcional.

b) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1° de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley No.1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

c) Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

La NIIF 5, establece que las entidades deben mantener registrados sus activos no corrientes (o grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.

El Consejo requiere que la entidad realice el registro de una estimación a razón de un cuarentaiochoavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del activo.

Adicionalmente, en el plazo de 24 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del bien, la entidad deberá solicitar al Superintendente, por los medios que este disponga, prórroga por un plazo adicional de 2 años para la venta del activo. Mediante criterio debidamente razonado, el Superintendente podrá denegar la solicitud de prórroga, en cuyo caso exigirá la constitución de la estimación del bien por el 100% de su valor en libros en los primeros 24 meses, de lo contrario se podrá realizar la estimación durante el plazo que el Superintendente así lo apruebe.

Con el propósito de ir cerrando las brechas con las NIIF, mediante el acta de la sesión 1836-2023, celebrada el 27 de noviembre de 2023, el Consejo modificó el artículo 16 del Acuerdo CONASSIF 6-18 “Reglamento de Información Financiero” (RIF), eliminando los requerimientos de estimaciones señalados en los párrafos anteriores. Este cambio se aplica a partir del 1 de enero del 2024, siguiendo lo estipulado en el Transitorio XX del RIF, el cual admite un periodo de gradualidad que finaliza el 31 de diciembre de 2024. Los impactos de este cambio serán aplicados de forma prospectiva.

(Continúa)

DAVIBANK CORREDORA DE SEGUROS, S.A.
(ANTES SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Se mantiene el requerimiento de realizar la solicitud de prórroga a la SUGEF de conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley 1644.

d) Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Instrumentos Financieros

- i. Para la aplicación de la NIIF 9, específicamente la medición de las pérdidas crediticias esperadas se continúa con la regulación prudencial emitida por el CONASSIF mediante diversos acuerdos, entre ellos el Acuerdo Sugef 1-05, aplicable para la cartera de créditos, cuentas por cobrar y créditos contingentes concedidos, hasta el 31 de diciembre de 2023. Para la medición de las pérdidas crediticias esperadas a partir del 1 de enero de 2024, el CONASSIF emitió el Acuerdo 14-21; este acuerdo establece una metodología estándar para cuantificar el riesgo de crédito de las operaciones crediticias o los deudores, la cuál es de aplicación obligatoria para todas las entidades reguladas por las distintas Superintendencias que realizan actividades crediticias. Este acuerdo define ciertos parámetros como la segmentación de la cartera, las tasas de incumplimiento, porcentajes de recuperación, entre otros. Este acuerdo también permite el uso de una metodología interna alineada con lo establecido en la NIIF 9, previa no objeción por parte de la respectiva Superintendencia, y una vez que la entidad haya cumplido con los requerimientos establecidos en el artículo 27.
- ii. Para la determinación de las pérdidas crediticias esperadas para fondos de inversión de mercado de dinero, para la porción de la cartera de instrumentos financieros que se clasifiquen a costo amortizado, el CONASSIF estableció un umbral que determina si se debe o no registrar esas pérdidas crediticias, según lo dispuesto por el artículo 36 BIS y el transitorio XV del “Reglamento General de Sociedades Anónimas y Fondos de Inversión”, el cual incluye una tabla de gradualidad, que establece porcentajes de desviación del valor de la cartera de inversiones. La NIIF 9 no indica la posibilidad de establecer umbrales o estimaciones mínimas para instrumentos financieros.
- iii. Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el monto de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.

(Continúa)

DAVIBANK CORREDORA DE SEGUROS, S.A.
(ANTES SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

e) Norma Internacional de Información Financiera No. 12: Impuesto a las Ganancias

Artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias:

- i. Lo dispuesto en el artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias, entró en vigor a partir del 1 de enero de 2019. En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades debían aplicar la transición establecida en el párrafo B2 inciso (b) de dicha Interpretación.
- ii. El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los periodos fiscales 2017 y anteriores, se realizó por el monto que resultaba mayor entre la mejor cuantificación de lo que se estimaba pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de la obligación tributaria.

El registro de la provisión de los tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en el párrafo anterior podía contabilizarse de alguna de las siguientes maneras:

- a. Contra resultados del año en tramos mensuales mediante el método de línea recta, sin que excediese el 31 de diciembre de 2021, o
- b. Como un único ajuste al saldo de apertura de los resultados acumulados de ejercicios anteriores, para alcanzar el monto de la provisión. Los ajustes derivados de evaluaciones posteriores sobre los montos en disputa serán tratados como ajustes a las estimaciones, para lo cual se aplicará la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.
- c. En el caso de que el monto de la provisión fuera superior al saldo de apertura de los Resultados acumulados de ejercicios anteriores, el ajuste se imputaría primero a lo que corresponda al saldo Resultados acumulados de ejercicios anteriores, y para el complemento se seguiría según lo dispuesto en el inciso a.

A más tardar el 31 de enero de 2019, la entidad con tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en esta disposición debía comunicar a la Superintendencia respectiva el método Acuerdo SUGEF-30-18 que emplearían entre los señalados en los numerales (a), (b) o (c) anteriores. Ese método se utilizará hasta la resolución y liquidación de la obligación tributaria.

(Continúa)

DAVIBANK CORREDORA DE SEGUROS, S.A.
(ANTES SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

f) Norma Internacional de Información Financieras No. 17: Contrato de seguros

La NIIF 17 fue aprobada en marzo de 2017, y establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguros emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional.

El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos. La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguros.

De acuerdo con el oficio del CONASSIF CNS-1682/07 del 25 de agosto del 2021, las entidades aseguradoras y las entidades reaseguradoras supervisadas por SUGESE, deberán establecer las políticas contables necesarias para la implementación de la norma y seguir las disposiciones ahí establecidas en cuanto a la conformación de los activos y pasivos de seguro, asimismo deberá considerar lo que se indique en el Reglamento sobre Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

No obstante, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante comunicado CNS-1830/11 remitida el 1 de noviembre del 2023, establece que las reformas al Reglamento de Información Financiera relacionadas con la adopción de la NIIF 17 entran a regir a partir del 1 de enero de 2026. Sin embargo, para que las entidades de seguros puedan realizar los comparativos señalados en el transitorio de la disposición III de este acuerdo, las entidades supervisadas por la SUGESE deberán ajustar sus políticas contables a partir del 1 de enero de 2025 de conformidad con las consideraciones de la NIIF 17, a efectos de contar con información suficiente para la realización de los comparativos durante el 2026.

g) Marco Conceptual Revisado

La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad publicó una versión revisada del Marco Conceptual para la información financiera con un balance entre conceptos de alto nivel y el suministro de detalles que permitan ser una herramienta práctica para el desarrollo de nuevos estándares, con el fin de asegurar que las normas que se emitan sean conceptualmente uniformes y que las transacciones similares sean tratadas de igual forma. El contenido del Marco Conceptual Revisado incluye una mejor definición y orientación del alcance de los elementos de los estados financieros. La medición, entre otros, consta su nueva versión de ocho capítulos y un glosario y reitera que el Marco no es una norma. Entró en vigor a partir de enero 2020. Este Marco Conceptual no ha sido considerado por el CONASSIF.

(Continúa)

DAVIBANK CORREDORA DE SEGUROS, S.A.
(ANTES SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

h) Normas de Sostenibilidad

La Fundación IFRS está integrada por la IASB, a cargo de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF contables), y por la Junta de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB, por sus siglas en inglés) que es encargada de desarrollar los estándares para reportar información relacionada con los impactos ambientales del clima y de sostenibilidad.

Estos estándares emitidos por la ISSB son diseñados para garantizar que las empresas proporcionen información relacionada con la sostenibilidad en forma integrada con los estados financieros que emitan las entidades en su periodo regular. El 26 de junio de 2023, la ISSB emitió los dos primeros estándares, que entrarán en vigor internacionalmente a partir del 1 de enero de 2024.

El primer estándar de las Normas Internacionales de Información Financiera de Sostenibilidad 1 (NIIF S1) trata de los “Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con sostenibilidad”.

El segundo estándar de las Normas Internacionales de Información Financiera de Sostenibilidad 2 (NIIF S2), es sobre “Información a revelar relacionada con el Clima”.

Las Normas NIIF S1 y S2 se adoptan por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica a partir del 1 de enero de 2024. Su aplicación será voluntaria a partir del 1 de enero de 2024, y obligatoria en la escala siguiente:

- Empresas con obligación pública de rendir cuentas, supervisadas y reguladas por el CONASSIF, reportarán en el 2026 la información del cierre fiscal al 31 de diciembre de 2025.
- Empresas catalogadas como grandes contribuyentes ante la Administración Tributaria y fuera del inciso a), reportarán en el 2027 la información del cierre fiscal al 31 de diciembre de 2026 inclusive.
- Otras entidades fuera de las categorías mencionadas en los incisos a) y b) que apliquen las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, pueden adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera relacionada con sostenibilidad NIIF S1 y NIIF S2 en el período que la administración de la entidad considere conveniente.

DAVIBANK CORREDORA DE SEGUROS, S.A.
(ANTES SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

- Para las entidades que apliquen la Normas Internacionales de Información Financiera para la PYMES no será obligatorio hasta que la norma no lo requiera y determine de forma obligatoria.

Las entidades usualmente preparan informes no financieros sobre sus programas de sostenibilidad, los cuales estarían siendo sustituidos con la entrada en vigor de esta normativa una vez que hayan sido adoptadas por el CONASSIF.